

BASES CONCURSO PÚBLICO
CONTRATACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA EDUCATIVA PARA PROGRAMA DE CAPACITACIÓN Y
ASESORÍA EN LAS BASES CURRICULARES DE EDUCACIÓN PARVULARIA DE ESTABLECIMIENTOS DE
EDUCACIÓN MUNICIPALES DE LA COMUNA DE PROVIDENCIA.

I.- DEFINICIÓN DE LOS REQUERIMIENTOS DEL SERVICIO.

De conformidad a lo indicado por la Ley N° 20.248 en sus artículos 8 y 8 bis, que señalan que el sostenedor deberá elaborar un Plan de Mejoramiento Educativo que incluya orientaciones y acciones en cada una de las áreas o dimensiones señaladas por la Ley referida, priorizando aquellas donde se considere que existen mayores necesidades de mejora y la definición de una política de perfeccionamiento para los docentes del establecimiento destinada a fortalecer aquellas áreas del currículo en que los alumnos han obtenido resultados educativos insatisfactorios, y dentro de la dimensión y acciones de Liderazgo del Sostenedor, se deben definir acciones de apoyo a los establecimientos que generen instancias de capacitación y perfeccionamiento docente.

Como consecuencia de lo anterior, se realiza el siguiente concurso público que consiste en la ejecución “Programa de perfeccionamiento docente para educadoras de párvulos de los establecimientos educacionales” de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia, en las siguientes áreas:

1. Bases Curriculares de la Educación Parvularia.
2. Microtalleres con equipo de gestión, a fin de implementar las BCEP en cada establecimiento.
3. Monitoreo y seguimiento de la implementación de las BCEP.
4. Evaluación e informe técnico de la implementación de las BCEP en cada establecimiento y su estado de avance a nivel comunal.

Se deja constancia que Servicio ATE (Asistencia Técnica Educativa), corresponde a Servicios de Asistencia Técnica Educativa, en conformidad al artículo 30 de la Ley N° 20.248 y ATE es aquella Persona o Entidad que cumple con los requisitos que exige la ley para prestar dichos servicios.

I.1.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Tipo de servicio: Capacitación y asesoría en las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

Metodología de Trabajo: Talleres presenciales, en donde se consideran las siguientes etapas de ejecución:

- Reuniones técnicas para el análisis de la normativa y su contenido.
- Reflexión pedagógica para la sistematización de las acciones docentes en el aula.
- Talleres de diseño de planificación y evaluación para los aprendizajes teniendo presente la progresión de los objetivos de aprendizaje, los núcleos y las dimensiones.
- Microtalleres.
- Monitoreo y seguimiento de la producción de planificaciones y evaluaciones teniendo como fundamento la progresión curricular.

Recursos: Las capacitaciones y asesorías deben contar con recursos tecnológicos, material bibliográfico y metodológico para los y las docentes.

Equipo Profesional: El equipo de profesionales que dictarán los cursos, deben ser docentes, con experiencia comprobable en el nivel de educación parvularia, a su vez en temáticas como gestión curricular, transición a la educación regular básica, educación inclusiva y en la implementación de estrategias metodológicas en el aula y en la formación docente. Además, cada uno de ellos debe contar con docencia comprobada en la Educación Superior, y adjuntar currículum profesional.

Especificación de los cursos:

1.- Capacitación y asesoría en las Bases Curriculares de Educación Parvularia.

Objetivo del curso: Capacitar y asesorar a educadoras de párvulos y equipos de gestión en las bases curriculares de educación parvularia, a fin de implementar estas en los establecimientos educacionales dependientes de la dirección de educación de la Corporación de Desarrollo Social de Providencia.

Participantes: Educadoras de Párvulos y equipos de gestión.

N° de Participantes: 40 participantes.

Duración: 110 horas pedagógicas.

Detalle:

- 10 horas pedagógicas de capacitación, jornada AM.
- 100 horas pedagógicas de asesoría.

Fecha Implementación: marzo 2019 a noviembre 2019.

II.- BASES ADMINISTRATIVAS.

II.1 ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

CONDICIONES DEL PROVEEDOR

- Tiempo de experiencia mínima del Proveedor: 3 años.
- El Proveedor debe presentar el Certificado de pertenencia al registro ATE vigente y que incluya los servicios ATE validados por el Ministerio de Educación.
- El proveedor debe presentar una declaración jurada simple, señalando que NO es una entidad relacionada a algún establecimiento educacional de la comuna o a la Corporación de Desarrollo Social.
- Tiempo de experiencia mínima del o los profesionales de la entidad ATE que realizarán la asesoría: 5 años.
- Materiales para cada uno de los participantes.
- Disponer de sala climatizada y baños suficientes para la realización de cada curso.
- Servicio de café o coffee break para cada uno de los cursos.

II.2 CONDICIONES GENERALES PARA LA PRESTACIÓN

- Monto máximo que se pagará por el Servicio ATE: \$9.000.000.- (Impuestos y gastos incluidos)
- Formas de pago: Dos cuotas, con cargo a Fondos programa SEP. A treinta días una vez finalizado y acreditado la totalidad del servicio efectivamente prestado, previa recepción conforme de la boleta o factura respectiva, según lo estipulado en el contrato.
- **El proveedor debe presentar la oferta cumpliendo con los requerimientos establecidos en esta base.** No se aceptarán ofertas que consideren menos cursos.
- La Dirección de Educación se reserva el derecho a suspender la ejecución de un curso de no existir participantes, dando aviso a la institución con una semana de antelación, cancelando sólo el valor correspondiente a los cursos que efectivamente se impartirán.
- Los oferentes deben presentar el valor de cada uno de los cursos, desglosado y por separado.
- Causales de multa y/o término anticipado del contrato: Multa 70% valor Asistencia Técnica. En cuanto al término del contrato se llevará a efecto por el incumplimiento grave de las obligaciones que el contrato imponga al prestador, tales como atrasos reiterados en las actividades programadas, errores o fallas reiteradas en los materiales entregados o las evaluaciones realizadas, ausencia a las actividades, etc., facultará a la Corporación para ponerle término anticipadamente, de pleno derecho, sin necesidad de declaración judicial alguna, bastando para este efecto una comunicación en este sentido; pues se entenderá, como el incumplimiento de las especificaciones técnicas.
- Vigencia del contrato: Marzo 2019 y hasta la completa ejecución de los cursos.

II.3 CONDICIONES DE RECEPCIÓN DE LAS PROPUESTAS

- La oferta será recibida hasta el día: Jueves 21 de febrero 2019
- Entre las 09:00 y 17:00 horas, horario continuado.
- Dirección: Eliodoro Yáñez N° 1947, comuna de Providencia.
- La oferta debe ser presentada en un sobre cerrado y con identificación (nombre de la propuesta técnica, nombre de la ATE, n° de contacto ATE, correo y número de teléfono de contacto).
- El sobre debe contener en su interior: Sobre 1; Propuesta técnica y Sobre 2; Propuesta económica.
- Las propuestas técnicas y económicas tienen que incluir toda la información y documentación solicitada en los formularios respectivos.
- El oferente puede incluir antecedentes y documentación anexa, si es que considera que aportan valor agregado y pertinente al servicio requerido.
- Dudas y consultas se recibirán hasta el día miércoles 20 de febrero 2019 a las 15:00 hrs. al correo electrónico mvaldes@cdsprovedencia.cl o hcorveleyn@cdsprovedencia.cl.
- En el caso de que los oferentes no reúnan las condiciones requeridas, la Corporación se reserva el derecho a declarar desierto el concurso y a realizar un nuevo llamado.
- Sin perjuicio de lo anterior, la Corporación de Desarrollo Social de Providencia se reserva el derecho de adjudicar la propuesta a quién estime conveniente a sus intereses, sin expresión de causa, aunque ésta no sea la económicamente más baja o la oferta con mayor puntaje. Asimismo, se reserva el derecho de rechazar todas las ofertas sin expresión de causa.

II.4.- EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

La ponderación de las evaluaciones técnica y económica, serán las siguientes:

Evaluación del Servicio	Ponderación
Evaluación Técnica	30%
Evaluación Económica	70%
Evaluación total	100%

III.- ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA TÉCNICA.

En el siguiente formulario se detallan los antecedentes que debe completar la entidad ATE.

FORMULARIO 1: FORMULARIO PARA LA PRESENTACIÓN ASPECTOS TÉCNICOS.

1.- Antecedentes del proveedor

Nombre del Proveedor	
Nombre del contacto para esta propuesta	
Dirección	
Teléfono	
Correo electrónico	

2.- Breve descripción del oferente

Descripción de la entidad/proveedor	
Características de su personalidad jurídica	
Años de vigencia como ATE/proveedor	

3.- Trayectoria y experiencia ATE/proveedor: Proporcione la siguiente información relativa a la experiencia de la ATE/proveedor en los últimos años, que sea relevante para la propuesta.

Nombre del servicio	Institución educativa contratante	Tipos de actividades realizadas	Fecha de inicio y de término	Evaluaciones	Referencias de contacto (nombre, teléfono, correo electrónico)

4.- Propuesta Técnica: La propuesta técnica y plan de ejecución está constituida por la descripción y planificación de la prestación que se ofrece, **correspondiente al Capacitación y asesoría en las Bases Curriculares de Educación Parvularia.**, para responder al servicio requerido por el sostenedor.

Tipo de servicio	
Fechas de ejecución	
Antecedentes y fundamentación de lo ofrecido	
Características generales del servicio	
Contrapartes técnicas y sus funciones	
Objetivos Generales y específicos	
Cronograma	
Recursos	
Otros	
Planificación del servicio (por módulos)	

5.- Equipo Asesor: Detalle de todo el equipo que participa en la ejecución del **programa de Capacitación y asesoría en las Bases Curriculares de Educación Parvularia**

Nombre del profesional	Profesión	Rol que cumple en el servicio	Funciones, actividades y/o contenidos que desarrollará o abordará

6.- Currículum y antecedentes académicos de los profesionales: Incorpore el currículum de todos los profesionales que participará de la ejecución de la propuesta, y junto con ello, incluya un documento firmado por el profesional respectivo, en que declare por escrito su consentimiento y disponibilidad para participar en la prestación del servicio.

Declaración:

Por el presente, confirmo que estoy habilitado para la prestación del servicio y mi disposición para ejecutar las acciones del servicio propuesto, asociadas a mi persona, durante el período establecido en el presente proceso y que los datos proporcionados son verídicos.

Firma del Asesor ATE designado

Fecha firma

Firma del representante legal de la ATE

Fecha firma

Criterios de evaluación de la propuesta técnica

- 1.- Experiencia de la entidad ATE
- 2.- Metodología, enfoque y plan de ejecución
- 3.- Experiencia de los profesionales de la ATE.
- 4.- Recursos; educativos, tecnológicos, equipamiento, insumos, etc.
- 5.- Evaluación de otros sostenedores y/o directores de establecimientos educacionales.

IV.- ESPECIFICACIONES DE LA PROPUESTA ECONÓMICA.

FORMULARIO DE PROPUESTA ECONÓMICA

La propuesta económica requiere un desglose detallado de los costos que proporcione cifras para cada grupo o categoría funcional, si es necesario agregue las categorías de costo según el tipo de prestación que se trate. Se recomienda considerar por separado las estimaciones de artículos.

NOMBRE DE LA PRESTACIÓN:

N° DE CONCURSO PÚBLICO:

FECHA:

I.- Desglose de precio por producto requerido: (ejemplo)

N°	Detalle Producto	Porcentaje del precio	Precio
1			
2			
3			
	Total	100%	Pesos Chilenos

II.- Desglose de costos por componente.

Se solicita a los proponentes presentar un desglose de los montos implicados en los ítems que componen el precio total del servicio. Este anexo se utilizará para dejar evidencias respecto de la razonabilidad de los precios, en virtud de lo establecido por la Ley de Inclusión sobre el precio de transferencia de los servicios ATE, que no podrá ser superior al que prevalece en el mercado:

Descripción de actividad	Unidad de medida(horas)	Cantidad total durante el periodo (horas)	Costo total del ítem
I.-Honorarios profesionales			
II.- Gastos generales Directos			
Materiales, insumos			
Arriendo instalaciones			
Arriendo de equipos			
Otros			
III.- Gastos generales Indirectos			
Gastos de Administración			
Gastos personal administrativo			
IV.- Otros costos (especificar)			
Valor total de la Propuesta			

Nombre de la ATE: _____ Firma autorizada: _____ Nombre y cargo del firmante: _____ Información de contacto: _____
--

Criterios de evaluación de la propuesta económica.

Para efectos de la evaluación económica se considerará como referente el precio menor ofertado, de manera de ponderar según la comparación con dicha oferta.

Evaluación final:

La comisión evaluadora sistematizará los puntajes obtenidos en cada una de las evaluaciones, por los diferentes proveedores, identificando al proveedor que se adjudicará la propuesta por obtener el mayor puntaje. La resolución del concurso se realizará el día jueves 28 de febrero 2019 y los resultados serán publicados en la página www.cdsprovidencia.cl el día jueves 28 de febrero 2019.

**CORPORACIÓN DE DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA
DESARROLLO SOCIAL DE PROVIDENCIA**